



NOTA DE PRENSA

Se aplicará multa de S/ 324 y el vehículo será llevado al depósito por estacionarse en zonas rígidas

MUNICIPIO DE LIMA Y PNP LANZAN CAMPAÑA PARA LIBERAR VÍAS OCUPADAS INDEBIDAMENTE POR VEHÍCULOS

Con el fin de dar mayor fluidez al tránsito vehicular en la ciudad, la Municipalidad de Lima y la Policía Nacional del Perú (PNP) lanzaron hoy la campaña **“Aquí no te estaciones”** que busca recuperar las calles y avenidas ocupadas indebidamente por vehículos estacionados en zonas prohibidas o rígidas.

El gerente de Transporte Urbano de Lima, Álvaro Castro, explicó que la campaña estará a cargo de los inspectores de transporte y policías de tránsito que se desplazarán, inicialmente, por las calles del Centro Histórico para retirar, con el apoyo de grúas, a todas las unidades que están estacionadas en la vía pública.

Sostuvo que irresponsables choferes han convertido las calles de Lima en ‘cocheras públicas’ sin importar que las vías sean zonas rígidas o no permitidas para el estacionamiento. Por esta falta, se les aplicará una multa de S/ 324.00 y el vehículo será llevado al depósito.

Entre las calles que serán intervenidas figuran Apurímac, Contumazá, Camaná, Miró Quesada, Huancavelica, Azángaro, Caylloma, Carabaya, Lampa, Chancay, Cañete, entre otras vías consideradas como zonas rígidas.

“Con esta labor, no solo vamos a recuperar los espacios públicos, sino también liberar las vías para facilitar el libre acceso peatonal y agilizar el tránsito vehicular en estas importantes calles del Centro Histórico”, resaltó Castro.

Puntos

Por su parte, el coronel Carlos Malaver, de la Dirección de Tránsito de la PNP, anotó que estacionarse en zonas prohibidas o rígidas constituye una infracción grave al Reglamento Nacional de Tránsito, por lo que además de la multa, el conductor acumula 20 puntos en el Sistema de Licencia de Conducir.

“Diariamente vemos a decenas de automóviles, camionetas y hasta camiones que ocupan las pistas y veredas impidiendo el tránsito de los peatones y generando tráfico vehicular. Con esta campaña, vamos a poner fin a estas inconductas”, enfatizó.

Antes de iniciar la campaña, la comuna de Lima y la PNP realizarán una etapa de sensibilización durante 15 días a fin de informar a los conductores que eviten estacionar sus vehículos en zonas prohibidas del centro de Lima. Transcurrido ese tiempo, se procederá a aplicar las medidas sancionadoras,

Lima, 6 de junio de 2017.

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima